

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL

HIPODROMO ROSARIO

Secretaría de Carreras.

Rosario, 21 de noviembre de 2016

Resolución No. 63/2016

VISTO Y CONSIDERANDO: el parte de novedades elevado por la Secretaría de Carreras y el informe del Veterinario oficial sobre el desarrollo de la reunión N° 22 llevada a cabo el día 20 de noviembre de 2016.

Analizando el desarrollo de la reunión, la Comisión de Carreras en uso de sus facultades conferidas por el art. 2 del Capítulo Preliminar y art. 1, y concordantes del Reglamento General de Carreras (t.o. 2012) de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario

RESUELVE

- 1) SUSPENDER al SPC "POKO PIKE TRAB" por el término de cinco (5) meses, desde el 21 de noviembre de 2016 hasta el 21 de abril de 2017 inclusive, para actuar en el medio local por presentar tendinitis de los tendones flexores del miembro anterior derecho.
- 2) Notifíquese, comuníquese y archívese.

FIRMADO: Sin; Muzzulini; Nicebe, Imperiali, Mangione, Maldonado, Pietrani

Gerardo J. Sin
Presidente

COMISION CARRERAS